



ACTA DE LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
10 DE NOVIEMBRE 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS 17:06 DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; SE REÚNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SILVIA ARRAIZ GALLEGOS, SÍNDICA DE HACIENDA, KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA, TERCERA REGIDORA, RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA	✓
3	KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓



**ACTA DE LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
10 DE NOVIEMBRE 2025**

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A SOMETER A APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa NOMBRE del personal adscrito a la Dirección seguridad pública y Dirección de Transito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad y vida del personal adscrito a las direcciones antes mencionada, de conformidad con el acta de la Décima Primera Sesión extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa celebrada el 22 de enero de 2021 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/005/2021

Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad publica y Transito del municipio, información que al hacerla publica puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigesima Quinta Sesion extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa celebrada el 19 demarzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020

5.- Toma de Protesta del Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco.

6.- Clausura.



ACTA DE LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
10 DE NOVIEMBRE 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa NOMBRE del personal adscrito a la Dirección seguridad pública y Dirección de Transito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad y vida del personal adscrito a las direcciones antes mencionada, de conformidad con el acta de la Décima Primera Sesión extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa celebrada el 22 de enero de 2021 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/005/2021
Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad publica y Transito del municipio, información que al hacerla publica puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigesima Quinta Sesion extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa celebrada el 19 demarzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020

"Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: [...]

XIX. Designar a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, y al Director de Seguridad Pública, a propuesta del Presidente Municipal;

[..]

Artículo 65. El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones: [...]

XVI. Para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones, el Presidente Municipal se auxiliará de los órganos administrativos que esta Ley establece, y tendrá la facultad de nombrar y remover libremente a sus titulares y demás servidores públicos, salvo los casos de la Secretaría del Ayuntamiento, la Contraloría Municipal y la Dirección de Seguridad Pública, cuyos titulares serán nombrados por el Cabildo, o el Concejo Municipal en su caso, a propuesta del Presidente Municipal. Las excepciones previstas en el párrafo anterior no restringen la facultad del presidente municipal para la remoción de dichos servidores, en su caso; [...]"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA REGIDORES, TENDIENDO EL USO DE LA VOZ Y COMO YA ES NOTICIA MEDIÁTICA LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO ES UN HECHO, PUES DEL PLAN EN LÍNEA DEL PROYECTO DEL PLAN DE



ACTA DE LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
10 DE NOVIEMBRE 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



SEGURIDAD DE NUESTRA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y NUESTRO GOBERNADOR EL C. JAVIER MAY RODRÍGUEZ, SE IMPLEMENTARON EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DIVERSOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES EN NUESTRO MUNICIPIO, POR PARTE DE FUERZAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

ESTO DERIVANDO DIVERSAS DETENCIONES COMO YA LO INFORMO LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL; SECRETARIA DE MARINA; FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA; GUARDIA NACIONAL; SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DETERMINANDO NUESTRO COMPROMISO Y DETERMINACIÓN DE RESCATAR UN DERECHO QUE ES LA PAZ, HACIENDO ÉNFASIS QUE NUESTRO GOBIERNO SE ENCUENTRA BAJO EL MODELO DE CERO TOLERANCIA Y CERO IMPUNIDAD.

Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa NOMBRE del personal adscrito a la Dirección seguridad pública y Dirección de Transito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad y vida del personal adscrito a las direcciones antes mencionada, de conformidad con el acta de la Décima Primera Sesión extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa celebrada el 22 de enero de 2021 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/005/2021

Eliminado: Fundamento legal: articulo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad publica y Transito del municipio, información que al hacerla publica puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigesima Quinta Sesion extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa celebrada el 19 demarzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020



ACTA DE LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
10 DE NOVIEMBRE 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa NOMBRE del personal adscrito a la Dirección seguridad pública y Dirección de Transito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad y vida del personal adscrito a las direcciones antes mencionada, de conformidad con el acta de la Décima Primera Sesión extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del municipio de Jalapa celebrada el 22 de enero de 2021 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/005/2021

Eliminado: Fundamento legal: articulo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad publica y Transito del municipio, información que al hacerla publica puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigesima Quinta Sesion extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia delmunicipio de Jalapa celebrada el 19 demarzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020

6.- CLAUSURA



2024 - 2027

**ACTA DE LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
10 DE NOVIEMBRE 2025**

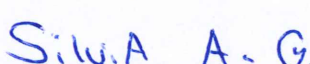
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



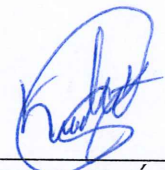
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON. "EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA".



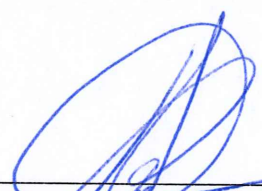
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA



KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3RA. REGIDORA



RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR



MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA



LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO